



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2019**

**ASISTENTES**

**Presidente:**

D. Antonio Cepero Barberán

**Concejales P.S.O.E.**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Tirado García

D. José Julián Martínez Gracia

D<sup>a</sup>. Raquel Gardón Orellana

D. Juan Manuel Moreno Sánchez

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Marchán Vela

**Concejales P. P.:**

D. Leonardo Ruiz Estudillo

D<sup>a</sup>. Herminia Moguel Gallardo

D. M<sup>a</sup>. del Amor García Vargas

D. Roberto Ríos Fernández

**Concejales AXSI:**

D. Manuel José Moguel Pérez

D<sup>a</sup>. Sonia Escámez González

**Concejales I.U.L.V-C.A.**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Grimaldi González

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Pilar Beatriz Navea Tejerina

En Benalup-Casas Viejas, siendo las 19:00 horas del día 19 de OCTUBRE de 2019, y bajo la Presidencia de D. Antonio Cepero Barberán, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Da fe del acto D<sup>a</sup> Pilar Beatriz Navea Tejerina, Secretaria de la Corporación.

Se abre la sesión por la Presidencia señalando que como bien conocen todos los Concejales son dos puntos los que componen el orden del día del Pleno, el sorteo de miembros para las mesas electorales de las próximas elecciones generales y se ha aprovechado la convocatoria para incluir también el punto segundo por los plazos impuestos. Al mismo tiempo pone en conocimiento de los concejales que no estuvieron en la Comisión Informativa que se ha producido un cambio en la distribución de las mesas electorales, donde la mesa que se encontraba en el Pabellón, sección 6, pasa al IES Casas Viejas por motivos de espacio y comodidad.

A continuación procede a dar paso al orden del día, en el que se

trataron los siguientes asuntos:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	28/11/2019 14:54:09	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	28/11/2019 14:44:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/19	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==</a>			



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

### PUNTO PRIMERO: SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES

Resultando que la convocatoria de Elecciones Generales aprobada por el Publicado en el Boletín Oficial del Estado, de fecha 24 de septiembre, el Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de **convocatoria de elecciones generales para el 10 de noviembre de 2019**, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Para llevar a cabo el sorteo se ha invitado al representante de la Administración, D. Alfonso Carmona, encargado del manejo de la plataforma que nos envía el Instituto Nacional de Estadística.

Se da cuenta del número de mesas electorales, por distrito censal, sección y mesa, siendo un total de 9

01 001 A  
01 001 B  
01 003 U  
01 004 A  
01 004 B  
01 005 U  
01 006 U  
01 007 A  
01 007 B

El Pleno de la Corporación,

### ACUERDA:

**PRIMERO.** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a efectuar el sorteo mediante soporte informático a través de la aplicación del I.N.E.

Código Seguro De Verificación:	vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	28/11/2019 14:54:09	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	28/11/2019 14:44:58	
Observaciones		Página	2/19	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==</a>			



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

**SEGUNDO.** De conformidad con los resultados del sorteo, se designan a los miembros de las Mesas Electorales.

**TERCERO.** Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

**CUARTO.** Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

**QUINTO.** Dentro de los diez días anteriores a las votaciones se difundirá en Internet, por la Oficina de Censo Electoral, y se expondrá al público en los respectivos Ayuntamientos, la relación definitiva de Secciones, Mesas y Locales Electorales.

Se acompaña al acta el resultado del sorteo por mesas electorales.

**PUNTO SEGUNDO: APROBAR LA SOLICITUD DE ADHESION A LA MEDIDA 3 DEL ACUERDO DE LA COMISION DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONOMICOS SOBRE AGRUPACION DE LOS PRÉSTAMOS FORMALIZADOS CON EL FONDO DE ORDENACION, MODIFICANDO LAS CONDICIONES FINANCIERAS.**

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento quien da lectura a la propuesta de **ACUERDO**:

Habiéndose abierto el plazo para la adhesión a la medida 3 del Acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos el pasado día 14 de marzo por el que se aprueban medidas de apoyo a las Entidades Locales mediante la modificación de las condiciones financieras en los préstamos formalizados por los Ayuntamientos en situación de riesgo financiero con el Fondo de Financiación a Entidades Locales hasta el 31 de Diciembre de 2018, incluidos los formalizados con el fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores.

Considerando que de conformidad con dicho acuerdo, los citados préstamos se agruparán en una sola operación con las siguientes condiciones financieras:

El importe de la operación a 31 de Agosto ascendía a 3.315.035,26 €, pero estamos pendientes de que el Ministerio de Hacienda nos comunique el importe de la operación, con lo cual el acuerdo se va a adoptar abierto, en el sentido de que el importe va a ser menor, que será por la suma de los préstamos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	28/11/2019 14:54:09	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	28/11/2019 14:44:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/19	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==</a>			



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

La fecha de la primera liquidación de intereses sería el 30/06/2020  
La fecha de la primera amortización sería el 30/06/2022  
La fecha de vencimiento de la operación sería 30/06/2032  
El tipo de interés sería del 1,218

Considerando que la adhesión a esta medida es preceptiva, de forma que el Pleno de esta Entidad debe aprobar la formalización de la nueva operación agrupada y el plazo para su presentación concluye el día 22 de Octubre.

El importe de las operaciones a agrupar es el que a continuación se detalla:

RDL 4/2012 Pago a proveedores: 2.006.903,23  
RDL 8/2013 Pago a proveedores: 386.115,54  
F.O. 2015: 36.381,55  
F.O. 2016: 289.662,01  
F.O. 2017: 236.519,73  
F.O. 2018: 359.453,20

Todo ello se informa favorablemente respecto a la solicitud de adhesión al Fondo de Ordenación.

Por ello, se propone al Pleno de la Corporación para su aprobación si procede el siguiente **ACUERDO**:

- Aprobar la formalización de la operación de crédito que agrupa los préstamos vigentes por el fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a los Proveedores de Entidades Locales y fondo de Ordenación con las condiciones resultantes del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 14 de marzo de 2019:
  - 1.-Prestatario: Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas
  - 2.-Prestamista: Administración General del Estado con cargo al FFEELL, a través de sus compartimentos.
  - 3.-Banco agente: Instituto de Crédito Oficial (ICO), actuará por mediación de la entidad financiera que éste designe.
  - 4.-Divisa del préstamo: Euros
  - 5.-Plazo 12 años incluidos 2 de carencia
  - 6.-Importe Nominal del Préstamo que resulte de la agrupación de la suma de los importes de amortizar de las operaciones agrupadas, de los préstamos vigentes en el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a los

Código Seguro De Verificación:	vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	28/11/2019 14:54:09	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	28/11/2019 14:44:58	
Observaciones		Página	4/19	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==</a>			



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Proveedores de Entidades Locales, y el Fondo de Ordenación, según la información suministrada por el ICO.

7.-Interés: 1,218 %

8.- Amortizaciones: Para la operación que resulte de la agrupación se establece un periodo de carencia de 2 años, y será lineal anual, comenzando en junio de 2022.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente dando paso a las intervenciones de los distintos grupos políticos que conforman la Corporación.

**Intervención del Grupo de Izquierda Unida:** Interviene su Portavoz, D<sup>a</sup> María José Grimaldi:

“Es una medida para Ayuntamientos que están ahogados, que no es nuestro caso, pues para que tengan más liquidez para hacer frente, como vamos a hacer nosotros, a gastos de proveedores y otros gastos corrientes. Que estamos obligados a acogernos por el Ministerio a este tipo de fondo, y a la medida que nos vamos a adaptar es a la medida número 3 del periodo medio de intereses que no se nos aplica, y que está aprobado el acuerdo de 14 de Marzo de 2019 y se adapta estas modificaciones que estamos viendo en el pleno, que son 2 años con carencia que es lo que va a dar un poco de liquidez para otros asuntos y que la amortización es de 12 años como ha dicho la interventora.”

**Intervención del Grupo de AXSI:** Interviene su portavoz, D. Manuel José Moguel:

“Hemos estudiado este asunto, tras revisar el expediente y acudir a la comisión de hacienda, y tras las explicaciones recibidas, desde nuestro grupo tenemos claro que debemos apoyar esta agrupación de préstamos. La razón fundamental es la responsabilidad.

Y digo la responsabilidad, porque una vez hemos tenido conocimiento de la deuda financiera que tiene este ayuntamiento que roza los 5.000.000 €, es evidente que lo que aquí se plantea es un balón de oxígeno para todos los Ayuntamientos y también para este ayuntamiento, un balón de oxígeno de liquidez financiera.

Para los que nos puedan escuchar y no sean expertos en la materia, hemos de aclarar que nos encontramos con una casa de familia (La de este Ayuntamiento) donde tenemos una deuda, y tenemos unas obligaciones de pago,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	28/11/2019 14:54:09	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	28/11/2019 14:44:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/19	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==</a>			



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

por la escasa información que nos han facilitado ustedes, a pesar de habérsela requerido, nos consta como ya he manifestado que este ayuntamiento tiene una deuda con entidades financieras y publicas de 4.888.138,35 €, a lo que habría que sumar la deuda con proveedores, de la que ignoramos su importe no sabemos nada, podemos imaginar, pero no tenemos la información. Con esta operación que nos plantean, y que además viene impuesta por el Gobierno, no tenemos más remedio que aceptar, que vamos a darle una patada a parte de esa deuda hacia delante, en concreto vamos a agrupar en una sola operación el 67,81% de la deuda, con ello se supone que vamos a conseguir alargar la deuda hasta el año 2032, teniendo además 2 años de carencia, lo que nos va a suponer el pago anual en intereses de 40000 € de carencia. Y nos va a permitir a cambio no tener que hacer frente al pago de la cuota para que nos entiendan, nos ahorramos la letra y solo pagamos intereses. Ello supondrá según lo que nos indicaron ayer en torno a 300000€ de liquidez anual para los dos próximos años (2020 y 2021).

Desde nuestro grupo hoy les vamos a pedir responsabilidad en el uso de ese balón de oxígeno, de esos 300000 €, y les vamos a pedir que actúen con diligencia, y con responsabilidad, y les vamos a pedir que actúen con la responsabilidad que ustedes no tuvieron hace un par de meses cuando se subieron ustedes los sueldos, con un incremento de más de 80.000 € al año, porque si en aquel momento ustedes hubiesen actuado con un mínimo de responsabilidad ahora tendrían esos 80000 € para poder liquidar la diferencia que nos va a costar esta operación (antes he calculado que teníamos una deuda de 5.136.562,23 € y con el reagrupamiento serán 5.224.447,65 €, por lo que nos va a costar la operación 87.885,42€), así que con esos 80.000 € de aumento de sueldo habrían podido usar ese dinero para el recorte de la deuda, cosa que cuando tomaron la decisión, no tuvieron en cuenta, o bien porque no lo sabían, algo que sería grave o bien porque aún sabiendo la situación económica del ayuntamiento, primaron otros intereses antes que el de nuestros vecinos y vecinas, lo cual es aún más grave.

Dicho esto, vamos a votar a favor, por sentido de la responsabilidad, y les pedimos que hagan buen uso de ese balón de oxígeno, evitando malgastar el dinero en autobombo, hagan buen uso de ese dinero, porque aunque pueda no parecerlo, el dinero que se maneja en este ayuntamiento es de nuestros vecinos y vecinas.

Muchas gracias”.

**Intervención del Grupo del Partido Popular:** Interviene en calidad de Portavoz, D<sup>a</sup> Herminia Moguel:

“No voy a dar tantas cifras de préstamos y demás, a diferencia de lo que dice AXSI este grupo sí tenía conocimiento más o menos de cuál era el endeudamiento, evidentemente llevamos más años, pero al igual que nosotros, es cierto también

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	28/11/2019 14:54:09	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	28/11/2019 14:44:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/19	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==</a>			



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

que en el equipo de gobierno hay miembros que repiten que conocían estos números porque ya los habíamos visto.

Es cierto que lo que estamos hablando es de un balón de oxígeno, el declarar o no aportar ese 67 y pico por ciento de los cinco millones y pico que tenemos de deuda financiera, estos 3.315.000 € son los que digamos van a pasar a esa deuda pública.

Nosotros evidentemente conocemos que esto es algo obligatorio, ya se dijo ayer, según el Ministerio tenemos que acogernos porque estamos en el fondo de ordenación y eso nos obliga a acogernos a ello.

Nos obliga acogernos porque es bueno para el Ayuntamiento evidentemente, y si cualquiera de los portavoces de grupo que estuvierais ahí sentados donde Antonio, seguramente traerían la misma propuesta de acogerse a esto. Pero claro aquí sabemos que esto lleva unido que ese Plan de Ajuste sabéis que tiene que ser tocado porque evidentemente tenemos unos compromisos que van a saltar de aquí y que ese plan de ajuste, es más creo que lo he leído en la misma nota lo dice, hay que pasar un acuerdo por el Pleno de aprobación de lo que estamos haciendo esta tarde y además incluir en los planes de ajustes exclusivamente, que es lo que vamos a modificar, los efectos de la medida de esta carga financiera y es que evidentemente ese plan de ajuste, estamos hablando de lo que nos impone es ese techo de gastos, esa reducción de gastos, ese prestar servicios que yo creo que es uno de los grandes problemas que tenemos, el prestar servicios públicos, intentar que con las tasas e impuestos que le cobramos a los ciudadanos que eso salga a coste cero y eso es uno de los grandes problemas que aquí tenemos.

Con lo que vamos a hacer esta tarde nos van a apretar más, es decir, nos van a vigilar, nos van a controlar, donde nos vamos a gastar ese dinero y evidentemente la prestación de servicios vamos a tener que seguir, no es un problema nuevo, es un problema que tenemos de muchos años atrás, esto nos prohíbe que como plan de ajuste poder suprimir impuestos, tener que mantener impuestos, no poder dar bonificaciones, es decir, todo eso está detrás de los que vamos a firmar hoy, por esa supervisión del Ministerio.

Es cierto, como dice el Portavoz de AXSI que esto es un balón de oxígeno, que todo el que estuviera ahí sentado repito, lo cogería, esto da liquidez, pero esa falta de liquidez, y Antonio me vas a permitir, yo sé que te molesta, pero de ese endeudamiento tú no eres el culpable, ni los que están aquí sentados son culpables, esto es una herencia que traemos de atrás de otra gestión, pero yo lo siento, insisto en que esto que estoy diciendo hoy ya lo he dicho en todos los préstamos ICO anteriores, son los gestores del dinero público de este Ayuntamiento los que ha

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	28/11/2019 14:54:09	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	28/11/2019 14:44:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/19	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==</a>			



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

llevado a este endeudamiento que hoy tenemos, y que nos ha metido en el fondo de ordenación, y que si no sois vosotros personalmente, algunos sí porque habéis votado anteriormente, sí han sido vuestros compañeros, entonces tengo que hacer alusión a esta crítica.

Nos gustaría saber cuál es esa deuda a proveedores, haremos esa pregunta por escrito, ya miraremos cuál es el endeudamiento, evidentemente no es el momento para pedir esa cifra, y qué se está tardando en pagarle porque no podemos olvidar que lo que hoy hacemos es precisamente intentar que esos proveedores, sobre todo hablamos ayer en la Comisión Informativa, los más pequeños que son los más cercanos nuestros, cobren lo antes posible.

Hoy presentáis esto y yo quiero reiterar también un poco lo que ha dicho Manolo, creo que esto no se tuvo en cuenta, este endeudamiento, esta situación con nuestros proveedores, ese tiempo o ese plazo medio de pago con ellos, no se tuvo en cuenta en el mes de Junio cuando votamos aquellos sueldos, aquellas liberaciones, quizás este punto lo teníamos que haber traído ese día y el resultado hubiese sido otro, porque yo creo que este Ayuntamiento, lo que me da por la experiencia de los años, se mantiene con los impuestos municipales que es lo poco que podemos recaudar, las transferencias del estado y el resto nos mantenemos con los programas, con los programas de inversión, los de empleo estable y demás.

Entonces, repito Antonio, somos consciente en mi grupo de la herencia que ha recibido y como máximo responsable de este Ayuntamiento, nuestro voto por supuesto va a ser a favor porque no podríamos por coherencia hacer otra cosa, pero la verdad que lo hacemos con la esperanza de ver que con el nuevo equipo de gobierno estos préstamos ICO, que otras veces hemos votado a favor, se refleje en lo que se tiene que reflejar, es decir queremos ver por vuestra parte y ahí está nuestro voto de confianza, queremos ver que realmente nos ajustamos en todo, ajustamos el gasto, intentamos mantener los servicios lo mejor posible, pero teniendo en cuenta que no podemos gastar más aunque nos gustaría gastar más, queremos ver que se reduce ese pago a proveedores, ese plazo medio, queremos ver que aparecen inversiones.

Es cierto que hay unas limitaciones, el dinero que nos ahorramos ahí, no podemos aplicarlo donde nos queramos, eso también lo conocemos, pero sobre todo te pedimos que recapacite, que recapacite en tu propuesta inicial con sueldos y liberaciones, para que en los próximos meses, independientemente de esa bajada en gasto, ese control que veamos por tu parte en gastos, por parte del equipo de gobierno en general en gastos y demás, se recapacite sobre eso y veamos una propuesta sobre una revisión del aquel acuerdo. Quiero que ese gasto no afecte en ningún momento a cosas que nos importan a todos, a vosotros y a nosotros, como es la RPT, en su implantación que lo tenemos que asumir porque nos hemos

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	28/11/2019 14:54:09	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	28/11/2019 14:44:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/19	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==</a>			





AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

comprometidos con ellos, que no afecte a las ayudas a las familias que en breve podrán ser también muy necesarias, potenciemos los servicios básicos.

Por coherencia y responsabilidad votamos a favor, pero vamos a ser muy vigilantes en cuanto a esa liquidez que va a suponer, la liquidez es temporal realmente porque va a ser durante los dos primeros años, en qué se emplea esa liquidez. Queremos ver el reflejo, aunque sabemos que a corto plazo es difícil, de todo lo que vais a hacer.”

**Intervención del Grupo Socialista:** Interviene su Portavoz, D<sup>a</sup> María José Tirado:

Vamos a acogernos al plan de regulación pero no porque provoque un aumento de liquidez para nuestro Ayuntamiento, que también, sino porque nos obliga el Ministerio a hacerlo y no sabemos las consecuencias que tendríamos al no hacerlo. Nuestro Ayuntamiento no se encuentra en las circunstancias de muchos otros municipios que nos rodean, por suerte está bastante saneado, sino ahí está el tesorero que os lo puede confirmar. Si bien es cierto que esa liquidez nos permitirá reducir el periodo mínimo de pago a proveedores, por ejemplo, o acometer alguna inversión si así se decide.

En cuanto a la preocupación del portavoz de Axsí sobre las deudas de este Ayuntamiento, como bien ha dicho la portavoz del grupo popular D<sup>ña</sup>. Herminia Moguel, son deudas adquiridas, ninguno de los presentes estábamos cuando se realizaron las inversiones que las produjeron, bueno sí el Sr. Moguel, sólo que estaba sentado en esta parte de la mesa en el equipo de gobierno del PSOE. Por supuesto que ese dinero que se va a invertir mirando por los benalupenses.”

Por la Presidencia se somete el acuerdo a votación, aprobándose el mismo por unanimidad de los Sres. asistentes de todos los grupos políticos PSOE, PP, AXSI e IU.

Finaliza el Pleno el Sr. Alcalde-Presidente añadiendo que quiere agradecer a todos los grupos políticos “a IU por haber visto el objetivo de acogernos a esta medida, agradecer también al PP porque evidentemente nos dicen que van a estar vigilantes y evidentemente nosotros también vamos a estar muy vigilantes de cada euro que entre y salga de este Ayuntamiento, y gracias también a AXSI por recordarnos algo que se nos ha olvidado que es que cada euro que hay en este Ayuntamiento es de todos los vecinos, que no lo sabíamos, hemos llegado aquí y no nos han puesto cada euro, cada vecino ¡Por favor!”.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	28/11/2019 14:54:09	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	28/11/2019 14:44:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/19	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==</a>			



**AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, la sesión fue levantada a las 20:00 horas, de la que se extiende la presente acta que certifico con mi firma.

**VºBº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

**Fdo.: D. ANTONIO CEPERO BARBERAN**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	28/11/2019 14:54:09	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	28/11/2019 14:44:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/19	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==</a>			

**ELECCIONES**  
**10-11-2019**  
**COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS**

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa	Junta Electoral de Zona de
CÁDIZ /	BENALUP-CASAS VIEJAS	01	001	A	SAN FERNANDO

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican de los/las electores/as que a continuación se detallan:

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
<b>TITULARES</b>						
PRESIDENTE/A: D/Dª	FLOR DE LA	JIMENEZ	MANUEL ALBERTO	75764632X	A0352	CALLE INDEPENDENCIA 14 PISO P01 BENALUP
1º VOCAL: D/Dª	GUTIERREZ	DELGADO	JAIMÉ	75742379K	A0517	CALLE TORRETA 1 BENALUP
2º VOCAL: D/Dª	GARCIA	RUIZ	ALVARO	15444892R	A0396	CALLE RICA (LA) 9 BENALUP
<b>SUPLENTE</b>						
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	ARAGON	MATEOS	JOSE DAVID	75776812F	A0029	CALLE REVUELTAS 10 BENALUP
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	GUILLEN	ESTUDILLO	MARIA	48976506F	A0501	CALLE SEVILLA 26 BENALUP
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	GAUTIER	COSTILLA	ROSARIO	31579644T	A0416	CALLE CERVANTES 11 PTA A BENALUP
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	JIMENEZ	TORRES	RAMON	75774691H	A0556	CALLE DOCTOR RAFAEL BERNAL 23 BENALUP
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	BETANZOS	HERRERA	FRANCISCO JAVIER	75755427M	A0105	CALLE SAN VALENTIN 2 BENALUP
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	GUERRERO	MATEOS	JOSE MIGUEL	52925456K	A0492	CALLE CABALLERO 13 PTA A BENALUP

FIRMA

SR./A. JUEZ JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN FERNANDO

N.2

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	28/11/2019 14:54:09
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	28/11/2019 14:44:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==</a>		



**ELECCIONES**  
10-11-2019  
**COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS**

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa	Junta Electoral de Zona de
CÁDIZ /	BENALUP-CASAS VIEJAS	01	001	B	SAN FERNANDO

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican de los/las electores/as que a continuación se detallan:

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
<b>TITULARES</b>						
PRESIDENTE/A: D/Dª	ROMAN	PEREZ BLANCO	JESUS ABELARDO	75746798R	B0402	CALLE SAN JUAN 8 PISO P01 PTA E BENALUP
1º VOCAL: D/Dª	PEREZ	ALONSO	EDUARDO	44040823D	B0275	CALLE POLA VIEJA 28 BENALUP
2º VOCAL: D/Dª	MOHAMED	KADDUR	NALLUA	45104579S	B0118	CALLE CAPATAZ 9 PTA 13 BENALUP
<b>SUPLENTE</b>						
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	ROMAN	SANCHEZ	PATRICIA	48873898K	B0407	CALLE REVUELTAS 36 BENALUP
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	MATEOS	CASTRO	FERNANDO	75748961J	B0077	CALLE REVUELTAS 22 BENALUP
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	ORTIZ	ROJAS	FERNANDO	75771030Z	B0237	CALLE SAN ANDRES 8 BENALUP
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	ROMAN	SANCHEZ	MANUEL	15444344M	B0406	CALLE REVUELTAS 36 BENALUP
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	MUÑOZ	GIL	JUANA MARIA	75758803P	B0188	CALLE TARIFA 1 POR B PISO PBJ PTA A BENALUP
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	ROMAN	BANCALERO	MANUEL	75734474M	B0391	CALLE REVUELTAS 36 BENALUP

FIRMA

SR./A. JUEZ JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN FERNANDO

N.2

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	28/11/2019 14:54:09
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	28/11/2019 14:44:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==</a>		



10-11-2019  
ELECCIONES  
COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS

Circunscripción Electoral CÁDIZ /	Municipio BENALUP-CASAS VIEJAS	Distrito Censal 01	Sección 003	Mesa U	Junta Electoral de Zona de SAN FERNANDO
--------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	----------------	-----------	--

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican de los/las electores/as que a continuación se detallan:

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
<b>TITULARES</b>						
PRESIDENTE/A: D/Dª	MARTINEZ	ROBLES	BEGOÑA	13298261Y	U0397	CALLE ISLA ARENOSA 10 BENALUP
1º VOCAL: D/Dª	MUÑOZ	GALLARDO	DAVID	15441854E	U0481	CALLE SENADO 7 BENALUP
2º VOCAL: D/Dª	CORONIL	GONZALEZ	MARIA LUISA	31209088C	U0126	CALLE FERMIN SALVOCHEA 3 BENALUP
<b>SUPLENTE</b>						
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	VALIENTE	BARBERAN	ANA	20500290E	U0676	PLAZA CASAS VIEJAS 2 BENALUP
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	SANCHEZ	ORDOÑEZ	LAURA	15444519L	U0656	CALLE ISLA ARENOSA 15 BENALUP
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	REDONDO	MORENO	JORGE	75761917D	U0548	CALLE NORTE 2 BENALUP
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	CASAS	TORO	ESPERANZA	31246618Z	U0095	CALLE CONGRESO 2 BENALUP
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	BRAVO	GONZALEZ	JUAN ANTONIO	75818961J	U0057	CALLE VENTOLERA 41 BENALUP
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	LOPEZ	PAVON	ABRAHAN	26533897Q	U0370	CALLE CADIZ 56 BENALUP

FIRMA

SR./A. JUEZ      JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN FERNANDO

N.2

Código Seguro De Verificación:	vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	28/11/2019 14:54:09
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	28/11/2019 14:44:58
Observaciones		Página	13/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==		



**ELECCIONES**  
**10-11-2019**  
**COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS**

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa	Junta Electoral de Zona de
CÁDIZ /	BENALUP-CASAS VIEJAS	01	004	A	SAN FERNANDO

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican de los/las electores/as que a continuación se detallan:

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
<b>TITULARES</b>						
PRESIDENTE/A: D/Dª	BEJERANO	PARAJÓ	ELENA	76089762N	A0091	CALLE HIBISCO 20 BENALUP
1º VOCAL: D/Dª	GARCIA	OSSORIO	ALVARO	32863560X	A0396	CALLE SAN AGUSTIN 20 PTA B BENALUP
2º VOCAL: D/Dª	GOMEZ	MELENDEZ	MARIA DOLORES	75784402T	A0460	CALLE PATERNILLA 12 BENALUP
<b>SUPLENTE</b>						
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	GLORIA	FRANCO	ARACELI	49984221T	A0434	CALLE PATERNILLA 1 PTA B BENALUP
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	HEREDIA	REYES	JESUS	45100680A	A0546	CALLE CAÑUELO 63 BENALUP
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	JORDAN	GUERRERO	SIMON	75737903F	A0574	CALLE SAN MIGUEL 25 BENALUP
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	CASAS	DELGADO	EVA MARIA	75743807T	A0158	CALLE ALMENDRO 34 B BENALUP
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	GARCIA	VARGAS	FRANCISCO	31205168X	A0406	CALLE ALMENDRO 50 BENALUP
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	GIL	PRIETO	FRANCISCO	75740624Z	A0425	CALLE PATERNILLA 7 PTA A BENALUP

FIRMA

SR./A. JUEZ JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN FERNANDO

N.2

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	28/11/2019 14:54:09
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	28/11/2019 14:44:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==</a>		



**ELECCIONES**  
**10-11-2019**  
**COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS**

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa	Junta Electoral de Zona de
CÁDIZ /	BENALUP-CASAS VIEJAS	01	004	B	SAN FERNANDO

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican de los/las electores/as que a continuación se detallan:

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
<b>TITULARES</b>						
PRESIDENTE/A: D/Dª	RODRIGUEZ	TORRES	MARIA JOSE	31227756N	B0414	CALLE PINTO 42 BENALUP
1º VOCAL: D/Dª	SANCHEZ	GIL	MARIA DOLORES	75765809Z	B0527	CALLE ALMENDRO 1 BENALUP
2º VOCAL: D/Dª	ROMERO	VELA	SANDRA	75775927N	B0463	CALLE ALMERIA 6 BENALUP
<b>SUPLENTE</b>						
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	NAVAS	GOMEZ	JOSE RAMON	75762625G	B0208	CALLE CANTERA 11 PTA A BENALUP
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	RODRIGUEZ	MACIAS	JOSE LUIS	75740555Z	B0396	CALLE DALIAS 2 BENALUP
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	VARGAS	MICEAS	M CARMEN	31211344E	B0610	CALLE ALMENDRO 42 BENALUP
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	ROMERO	RODRIGUEZ	PABLO	49076204T	B0456	CALLE ALMENDRO 12 BENALUP
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	RODRIGUEZ	CASAS	FRANCISCA	32863535P	B0380	CALLE JOSE SUAREZ 2 BENALUP
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	OSSORIO	SACALUGA	JOSE CARLOS	75875394G	B0243	CALLE CAMELIA 31 BENALUP

FIRMA

SR./A. JUEZ JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN FERNANDO

N.2

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	28/11/2019 14:54:09
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	28/11/2019 14:44:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==</a>		







10-11-2019  
ELECCIONES  
COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa	Junta Electoral de Zona de
CÁDIZ /	BENALUP-CASAS VIEJAS	01	006	U	SAN FERNANDO

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican de los/las electores/as que a continuación se detallan:

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
<b>TITULARES</b>						
PRESIDENTE/A: D/Dª	RIVERA	PEREZ	ROSA MARIA	31688722N	U0643	CALLE FLAMBOYAN 62 BENALUP
1º VOCAL: D/Dª	ROCHA	DELGADO	FRANCISCO JOSE	76083347Z	U0644	CALLE CONTRITO 27 BENALUP
2º VOCAL: D/Dª	CANDON	MOYA	ANA	75777039C	U0083	CALLE JACARANDA 19 PTA D BENALUP
<b>SUPLENTE</b>						
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	DAVILA	MATEOS	JOSE ANTONIO	75746619Y	U0154	CALLE ISAAC PERAL 33 PISO P01 PTA A BENALUP
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	FORNET	ALFARO	MANUEL	31236835Y	U0213	CALLE CONTRITO 20 BENALUP
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	BRAVO	LOPEZ	SEBASTIANA	75740737N	U0063	CALLE AVEFRIA 5 BENALUP
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	MATEOS	ESTUDILLO	JUAN MIGUEL	31197582Z	U0442	CALLE PABLO PICASSO 5 BENALUP
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	ROMERO	GARCIA	APOLONIA	75737830A	U0679	CALLE SANTA CRUZ 22 BENALUP
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	PANAL	RAMIREZ	CARMEN GLORIA	75807314G	U0589	CALLE JACARANDA 46 BENALUP

FIRMA

SR./A. JUEZ JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN FERNANDO

N.2

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	28/11/2019 14:54:09
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	28/11/2019 14:44:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==</a>		



**ELECCIONES**  
**10-11-2019**  
**COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS**

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa	Junta Electoral de Zona de
CÁDIZ /	BENALUP-CASAS VIEJAS	01	007	A	SAN FERNANDO

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican de los/las electores/as que a continuación se detallan:

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
<b>TITULARES</b>						
PRESIDENTE/A: D/Dª	BARBERAN	GARCIA	DOLORES	44040948L	A0042	CALLE CONIL 2 PTA C BENALUP
1º VOCAL: D/Dª	GOMEZ	GIL	FRANCISCO JAVIER	79065461V	A0375	CALLE BARBATE 12 PISO P02 PTA E BENALUP
2º VOCAL: D/Dª	GONZALEZ	MARQUEZ	ROSALIA	75770778S	A0399	CALLE GRULLA NEGRA 24 PISO PBJ PTA B BENALUP
<b>SUPLENTE</b>						
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	BORREGO	MORERA	MARIA DEL MAR	48904442W	A0075	CALLE PASEO DE LA JANDA 107 PISO P02 PTA B BENALUP
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	GOMEZ	FANECA	ALBA	48934498C	A0374	CALLE VEJER 5 PISO P02 PTA A BENALUP
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	GONZALEZ	PEREZ	ANDRES	75761968G	A0411	CALLE VEJER 17 PISO P02 PTA B BENALUP
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	BENITEZ	MAÑEZ	IVAN	15444591E	A0057	LUGAR LAGUNETAS (LAS) 9999 LAGUNETAS (LAS)
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	CASTELLET	SANCHEZ	MARIA DE LOS SANTOS	31263979X	A0154	CALLE MONASTERIO DEL CUERVO 11 PTA U BENALUP
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	GARCIA	RAMIREZ	FRANCISCO DE BORJA	15442723V	A0348	CALLE TORRE (LA) 9999 BENALUP

FIRMA

SR./A. JUEZ JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN FERNANDO

N.2

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	28/11/2019 14:54:09
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	28/11/2019 14:44:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==</a>		



10-11-2019  
ELECCIONES  
COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa	Junta Electoral de Zona de
CÁDIZ /	BENALUP-CASAS VIEJAS	01	007	B	SAN FERNANDO

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican de los/las electores/as que a continuación se detallan:

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
<b>TITULARES</b>						
PRESIDENTE/A: D/Dª	MOLINA	MONTIANO	ESTHER	75754093M	B0089	CALLE MONASTERIO DEL CUERVO 11 PTA M BENALUP
1º VOCAL: D/Dª	VIDAL	RUIZ	ANTONIO JOSE	75748755Z	B0491	CALLE CLARA CAMPOAMOR 16 BENALUP
2º VOCAL: D/Dª	RUIZ	SANCHEZ	ANTONIO	75806325G	B0361	CALLE PASEO DE LA JANDA 101 BENALUP
<b>SUPLENTE</b>						
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	MONTE DE OCA	PEREZ	MARIA DOLORES	75753475P	B0113	CALLE VEJER 7 PISO P01 PTA A BENALUP
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	RUIZ	SANCHEZ	JUANA MARIA	75752918A	B0362	CALLE PASEO DE LA JANDA 81 BENALUP
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	ROMAN	NAVARRO	ROSARIO	75744518K	B0326	LUGAR PALMAR DE LEZNIR 6 BENALUP
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	MILLAN	AGUILAR	ALVARO	20069450H	B0097	CALLE VEJER 5 PISO P02 PTA B BENALUP
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	SANCHEZ	OLIVENCIA	MARIA ANTONIA	31212183X	B0417	CALLE VEJER 52 BENALUP
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	MAYONE	TORBANO	MARIA ANGELES	75750874Y	B0088	CALLE PASEO DE LA JANDA 37 BENALUP

FIRMA

SR./A. JUEZ JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN FERNANDO

N.2

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	28/11/2019 14:54:09
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	28/11/2019 14:44:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vNS618ZE1eVhM8U7fixVAg==</a>		

